



**CÁMARA COLOMBO JAPONESA
DE COMERCIO E INDUSTRIA**

**LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y REVISOR FISCAL DE LA CAMARA COLOMBO
JAPONESA DE COMERCIO E INDUSTRIA, NIT. 800.043.783-5**

HACEN CONSTAR:

Que la Cámara Colombo Japonesa de Comercio e Industria, entidad perteneciente al régimen tributario especial del impuesto de renta, ha cumplido con las disposiciones establecidas en el título VI del Libro Primero del Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios.

Se expide en Bogotá, D.C., a los dieciséis (17) días del mes de junio de dos mil veintiséis (2026), con destino a la administración de Impuestos Nacionales, para dar cumplimiento a los requisitos de la solicitud de actualización en el régimen tributario especial del impuesto de renta.

OSCAR ALFONSO ROMERO CARDENAS
Representante Legal

LUIS FERNANDO RIVEROS GALVIS
Revisor Fiscal
T.P. 8247-T